

MESA DE CONTRATACIÓN

“MESA INFRAESTRUCTURAS (CE)”

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán

VOCALES

D^a. Alicia Casero Fernández

D^a. Lorena Bermudo Piñero

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIO

D. Pablo Román Villar

PC-MER/2024/00005-ORD.

(2024/00005) Sesión 4

En Madrid, siendo las 13:13 horas del día 3 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán, para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES

PROPIEDAD DE MERCAMADRID, S.A EN LA UNIDAD ALIMENTARIA Y LA AMPLIACIÓN DE MERCAMADRID. REF^a PC-MER/2024/00005-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia y telefónicamente, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes por el Secretario de la Mesa, quedando válidamente constituida la Mesa, se pasa a tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Justificación de oferta anormalmente baja.

Punto nº 2.- Propuesta de adjudicación.

Punto nº 3.- Aprobación del acta de presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día.- Justificación de oferta anormalmente baja.

Iniciándose el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el Secretario, se informa por el Presidente de la Mesa que la empresa que fue calificada como oferta anormalmente baja, y requerida para su justificación de oferta en la reunión de la mesa anterior, esto es COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L. ha presentado el 24-05-2024

08:20 respuesta al requerimiento efectuado para justificar la viabilidad de su oferta, habiéndose descargado se procede a su lectura por el Secretario y a su análisis y valoración por la Mesa, con el siguiente resultado:

La licitadora responde afirmativamente a todas las cuestiones planteadas con el fin de justificar su oferta y que pueda asegurarse el cumplimiento de todas las exigencias y prescripciones solicitadas en los pliegos de la licitación.

Aporta un desglose de los costes de personal, asegurando que los trabajadores cumplen con los mínimos de cualificación solicitada en los Pliegos; y a su vez, prevén los posibles incrementos salariales durante la duración del contrato, sustitución de vacaciones, seguridad social y otros costes o complementos para todas las horas del servicio a prestar.

Tiene en cuenta los costes de herramientas que deben adscribirse al contrato, indicando que la mayoría están amortizadas, y, además, incluye una previsión de gasto para la adquisición de nuevas herramientas. A su vez, justifica que dispone de un descuento sobre las tarifas PVP de los fabricantes, tanto para herramientas como para materiales consumibles.

A continuación, aporta un desglose de los costes ordinarios, entre los que se incluyen otros materiales, las plataformas elevadoras, la gestión de residuos, los vehículos, el combustible, móviles, etc, justificando documentalmente los mismos mediante la aportación de los contratos suscritos con sus proveedores para la adscripción al contrato de los vehículos eléctricos, la plataforma elevadora y los contenedores de residuos.

Por último, incluye los gastos generales y el beneficio industrial, entre los que existe un margen suficiente para desempeñar los servicios objeto del contrato.

Por todo lo anterior, la Mesa considera que la licitadora justifica la viabilidad de su oferta y no se aprecian incumplimientos invalidantes de la misma.

Por tanto, cumplido con el requerimiento efectuado por la Mesa justificando adecuadamente la oferta en cuanto a su viabilidad, queda acreditado para los asistentes la viabilidad de la oferta presentada por COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L., y en base al criterio expuesto, el Presidente propone la adopción del siguiente

ACUERDO:

“Proponer conforme al artículo 149.6 de la LCSP a la Comisión Ejecutiva de Consejeros de Mercamadrid, S.A., como órgano de contratación para la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES

PROPIEDAD DE MERCAMADRID, S.A EN LA UNIDAD ALIMENTARIA Y LA AMPLIACIÓN DE MERCAMADRID. REFª PC-MER/2024/00005-ORD, aceptar la oferta presentada por COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L. calificada como presunción de oferta anormalmente baja, al haber justificado la viabilidad de su oferta conforme a la motivación contenida en el acta de la presente reunión de la Mesa de Contratación 2024/00005 SESION 4, de 3 de junio de 2024”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, dando por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 2 del Orden del Día.- Propuesta de adjudicación

Por parte del Presidente de la Mesa, se procede a recordar a los asistentes la puntuación otorgada a cada licitadora respecto de los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Particulares, resultando la valoración total conforme al siguiente detalle:

	Criterios de adjudicación basados en juicios de valor	Criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes	TOTAL
PROMIAVEL, S.L.	18,00 puntos	63,02 puntos	81,02 puntos
COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	17,50 puntos	75,00 puntos	92,50 puntos

Por tanto, la mejor oferta conforme al artículo 145 de la LCSP con la mejor relación calidad-precio tras su valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación señalados en los pliegos, es la oferta presentada por COMPAÑÍA DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con CIF: B35529908, con una puntuación otorgada por esta Mesa de 92,50 puntos, por lo que tomando la palabra el Presidente de la Mesa, se propone el siguiente:

ACUERDO:

“Proponer a la Comisión Ejecutiva de Consejeros de MERCAMADRID, S.A., adjudicar el CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES PROPIEDAD DE MERCAMADRID, S.A EN LA UNIDAD ALIMENTARIA Y LA AMPLIACIÓN DE MERCAMADRID. REFª PC-MER/2024/00005-ORD a favor de COMPAÑÍA

DE EFICIENCIA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con CIF: B35529908, conforme al precio unitario ofertado por hora para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, esto es, CIENTO NOVENTA EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (190,37 €) más la cantidad de TREINTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (39,98 €) en concepto de IVA, y con un precio máximo del contrato a los efectos de la Disposición Adicional 33ª de la LCSP por importe de QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (528.425,21 €) más la cantidad de CIENTO DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVES EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (110.969,29 €), totalizándose en la cantidad de SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (639.394,50 €), IVA incluido, así como, con un plazo de ejecución de UN (1) año desde la formalización del contrato, con la posibilidad de prorrogar el contrato DOS (2) años en una o varias prórrogas, hasta alcanzar una duración máxima de TRES (3) años incluidas las posibles prórrogas, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas particulares, y en base a la propuesta de la Mesa de Contratación designada al efecto, contenida en su acta 2024/00005 SESION 4, de 3 de junio de 2024.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto, dando por finalizado el acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Punto nº 3 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la presente sesión.

Una vez redactada el acta, el Presidente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

VºBº
PRESIDENTE
Adjunto: Relación de Anexos

SECRETARIO

**RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
MESA INFRAESTRUCTURAS (CE)**

(Refª. PC-MER/2024/00005-ORD)

2024/00005 Sesión 4

3 de junio de 2024

Anexo 1	Documentación de justificación de ofertas anormalmente bajas
----------------	--

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.